

Informe autoevaluación: 4311450 - Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4311450
Denominación Título:	Máster Universitario en Marco Institucional y Crecimiento Económico
Fecha de verificación inicial:	15-07-2009
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	12-01-2015
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	Escuela de Postgrado - Vicalvaro
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

INTRODUCCIÓN.- La redacción de este apartado se realizará conforme a las indicaciones señaladas en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación: :

Este Máster se creó como máster conjunto entre las universidades UCM y la UNED, siendo coordinado por la URJC. Se creó como actividad dentro del proyecto SISJUDES-CM, un proyecto financiado por la Dirección General de Universidades y que acabó el año 2012. No obstante, una vez finalizado el proyecto, la URJC es la única universidad participante aunque ha conservado los profesores de las otras dos universidades, expertos en sus respectivos campos de investigación. Por este motivo, la memoria del máster ha tenido que ser modificada y está pendiente de la ratificación definitiva por la ANECA de las modificaciones (Se adjunta informes provisionales de la ANECA sobre la modificación).

La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación. Además, el SGCT ha funcionado como mecanismo para detectar y corregir las debilidades del máster. De hecho, algunas de las modificaciones a la memoria original que la ANECA ya ha validado son fruto de las recomendaciones de la Comisión de Garantía de Calidad del título. Especialmente las relativas a la modificación en el diseño del plan de estudios.

El principal problema detectado tiene que ver con la dificultad para la elaboración de los TFM en el máster motivado por el elevado número de alumnos extranjeros que no son hispanohablantes. Se ha hecho un esfuerzo con tutorías especiales para paliar este problema pero por ahora el problema persiste.

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.1. La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y se aplica adecuadamente la normativa académica.:

Justificación de la valoración:

La implantación del plan de estudios y su organización son coherentes con el perfil de competencias y objetivos recogidos en la memoria de verificación. No obstante, en el momento actual se está en proceso de modificación de la memoria por la ANECA en aspectos sustantivos.

1.2. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación

horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente horizontal dado que la duración de los estudios es de un año académico.

1.3. Los criterios de admisión aplicados B permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.:

Justificación de la valoración:

Al ser un máster de perfil investigador la demanda del máster no excede su oferta (15 alumnos por curso)

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1. B

ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO:

Justificación de la valoración:

El programa formativo está actualizado y se ajusta a la memoria verificada por la ANECA. No obstante, se ha producido una importante modificación en la memoria que está pendiente de ser ratificada. El cambio más sustantivo está relacionado con las universidades participantes que hasta 2012 figuraba la UCM y la UNED.

Se aporta los informes provisionales de modificación de la memoria del plan de estudios emitidos por la ANECA.(EV1 (2 y 3))

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

2.1. La universidad pone a disposición C de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.:

Justificación de la valoración:

La página web de la universidad recoge la información relevante relativa al título y que avalan su calidad. Además existe un correo institucional donde los alumnos potenciales se dirigen y se les contesta las dudas que puedan surgir. En ocasiones, sin embargo, la información sobre horarios no se actualiza con la suficiente rapidez de un curso a otro.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2. C

INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA:

Justificación de la valoración:

La información de la página web recoge la información relevante sobre el título así como los Sistemas de Garantía de Calidad del Título pero podría mejorarse las actualizaciones anuales sobre el profesorado, los horarios o la Comisión de Garantía de Calidad del Título (página WEB). Estas deficiencias se subsanan generalmente a través del correo institucional del máster.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

3.1. El SIGC implementado y revisado B periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.:

Justificación de la valoración:

El informe anual de resultados es el principal indicador de los resultados de aprendizaje de los alumnos.

3.2. El SIGC implementado dispone de B procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.:

Justificación de la valoración:

El informe anual de resultados de la Comisión de Garantía de Calidad del Máster aporta una información muy relevante para observar las fortalezas y debilidades del título y por lo tanto permite elaborar los planes de mejora anuales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3. B
SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC):

Justificación de la valoración:

El SICT funciona correctamente. De hecho es el mecanismo fundamental a través del cual se han detectado algunas ineficiencias que se han subsanado en la medida de lo posible. Aún así, sería aconsejable que la información relativa a los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad se actualizara en la información de la Web. El cambio en el alumnado, profesorado y personal de administración y servicios requiere obligatoriamente modificaciones continuas de la comisión.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

4.1. El personal académico del título es B suficiente y reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.:

Justificación de la valoración:

Al ser este máster un título de perfil investigador los profesores que imparten las asignaturas pertenecen al mundo académico. No obstante sería recomendable que aumentaran los profesores con sexenios reconocidos.

4.2. (En su caso) la universidad ha N.P. hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.:

Justificación de la valoración:

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4. B PERSONAL ACADÉMICO:

Justificación de la valoración:

Teniendo en cuenta el perfil de máster, dirigido a futuros investigadores en el área de las ciencias sociales, el éxito o fracaso del máster radica fundamentalmente en su profesorado. Como se puede observar en las encuestas a los alumnos, la valoración del profesorado del máster es excelente como también lo es la tasa de rendimiento de los alumnos. Con todo, sería recomendable que los profesores del máster aumentaran los tramos de investigación reconocidos.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

5.1. El personal de apoyo que participa C en las actividades formativas es suficiente y los servicios de orientación académica y profesional soportan adecuadamente el proceso de aprendizaje y facilitan la incorporación al mercado laboral.:

Justificación de la valoración:

Desde 2012, con motivo de la finalización del proyecto SISJUDES-CM, proyecto de investigación a partir del cual se creó este máster, hemos sufrido la pérdida del personal de apoyo adscrito a este máster. La dirección del máster y el personal del servicio de postgrado han cubierto estas funciones.

5.2. Los recursos materiales (las aulas yA su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.:

Justificación de la valoración:

Las aulas y los equipamientos se hallan en perfecto estado y son adecuados al número de estudiantes. Las clases se imparten en el edificio Departamental del Campus de Vicálvaro, un edificio de reciente construcción que cuenta con la tecnología necesaria para la impartición del máster.

5.3. En su caso, los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial disponen de las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas que permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.:

Justificación de la valoración:

5.4. En su caso, La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo al título:

Justificación de la valoración:

Desde el servicio de postgrado, el vicerrectorado de tercer ciclo y la Unidad de Docencia la universidad ha hecho efectivo los servicios de apoyo al título.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.:

Justificación de la valoración:

Pese a la pérdida del personal de apoyo adjunto al máster en 2012, la dirección del máster y los servicios centrales de la universidad han hecho un esfuerzo por atender las necesidades del título.

Por otra parte, las instalaciones con las que se cuenta para la impartición de las clases y los recursos que aporta la biblioteca se consideran idóneos. Es destacable el incremento de los recursos electrónicos que dispone la biblioteca de la universidad. Así mismo el edificio departamental, lugar donde se imparte el máster, es perfectamente accesible para personas con discapacidad

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

6.1. Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados han permitido la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes y corresponden al nivel de la titulación especificados en el MECES.:

Justificación de la valoración:

No se han detectado problemas para la adquisición de los resultados de aprendizaje por lo que se refiere a la impartición de las asignaturas del máster. Pero sí se han detectado problemas para los alumnos extranjeros no hispanohablantes para adquirir las destrezas necesarias para la elaboración y defensa con éxito del TFM.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación por lo general han permitido a los alumnos del máster adquirir el aprendizaje previsto en la memoria de la titulación.

Sin embargo, la progresiva incorporación al máster de alumnos extranjeros está dificultando la elaboración de los TFM, pues estos alumnos demuestran tener una mayor dificultad para la expresión escrita que los estudiantes que se expresan en castellano. Dentro de las acciones de mejora del título se ha incidido en este punto, tanto a la hora de la selección del alumnado como en la impartición de tutorías específicas que palien esta dificultad y con el objetivo de que los alumnos adquieran los resultados de aprendizaje que se recogen en la memoria del máster.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

7.1. La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.:

Justificación de la valoración:

Los principales indicadores refrendan el alto rendimiento y satisfacción de los alumnos. El único factor negativo se refiere a la duración media de los estudios. La dificultad de los alumnos extranjeros no hispanohablantes para realizar el TFM está provocando que estos alumnos aumenten la duración media de sus estudios.

7.2. La satisfacción de los estudiantes, B del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.:**Justificación de la valoración:**

El nivel de satisfacción de los estudiantes y profesorado es elevado. Se desconoce la opinión de los egresados dado que la encuesta de satisfacción a este colectivo no ofrece ningún resultado. El elevado número de alumnos extranjeros puede ser la causa de no haber obtenido respuesta a la encuesta telefónica.

7.3. Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socio-económico y profesional del título.:

N.P.

Justificación de la valoración:

No disponemos de información relativa a esta cuestión. La encuesta realizada no ofrece ningún resultado. . El elevado número de alumnos extranjeros puede ser la causa de no haber obtenido respuesta a la encuesta telefónica

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7. B INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN:**Justificación de la valoración:**

Los principales indicadores refrendan el alto rendimiento y satisfacción de los alumnos. El único factor negativo se refiere a la duración media de los estudios. La dificultad de los alumnos extranjeros no hispanohablantes para realizar el TFM está provocando que estos alumnos aumenten la duración media de sus estudios. Por lo general estos alumnos no pueden defender sus TFM en el mismo curso académico en el que cursan las asignaturas presenciales.

Los alumnos se muestran especialmente satisfechos con la labor del profesorado, a tenor de sus valoraciones docentes.

Por último, se desconocen la opinión y empleabilidad de los egresados puesto que las encuestas no aportan información alguna de este colectivo.